

11469  
15626.  
Lc.

Ambato, 29 de octubre de 2019

Señor  
**SALOMÓN IVÁN CHÁVEZ ZÚÑIGA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **GRANCASARI S. A.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato el diez de octubre del año dos mil diecinueve, los accionistas, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el periodo estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **GRANCASARI S. A.**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el diez de octubre del año dos mil diecinueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número seiscientos veintinueve (629), el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo cuarto del referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**MARÍA BELÉN CHÁVEZ CORRALES**  
**PRESIDENTA**

Yo, **SALOMÓN IVÁN CHÁVEZ ZÚÑIGA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRANCASARI S. A.** Ambato, 29 de octubre de 2019.

**SALOMÓN IVÁN CHÁVEZ ZÚÑIGA**  
**GERENTE GENERAL**  
C. C. 180179899-0

N° TRAMITE: 93956-0041-19  
DOCUMENTO: Nombra<sup>m</sup>iento  
EXP: 78584-3  
28/11/19 1



TRÁMITE NÚMERO: 15626



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1035
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANCASARI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAVEZ ZUÑIGA SALOMON IVAN
IDENTIFICACIÓN	1801798990
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIO PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO